



Folio DEXE202600062
09-03-2026

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**NOMBRA MIEMBROS DE LOS COMITÉS CIENTÍFICOS
TÉCNICOS CONTEMPLADOS EN LA LEY GENERAL DE PESCA Y
ACUICULTURA Y DECLARA VACANTE CUPOS QUE INDICA**

VISTO: Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 5 de 1983 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el decreto N° 430, de 1991, de este Ministerio que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.892 y sus modificaciones, ley General de Pesca y Acuicultura; el decreto N°77, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los Comités Científicos Técnicos; los decretos exentos folio DEXE202100188, de 2021 y DEXE202300145, de 2023, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Resolución Exenta folio RMEX202500155 de 2025, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que llama a Concurso y Aprueba Bases Administrativas y sus Anexos para la Integración de los Comités Científicos Técnicos Pesqueros; Oficio (UPCGJ ORO N2: 000617/2025 de fecha 12 de mayo de 2025 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; y la resolución N°36, de 2024 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura crea ocho Comités Científicos Técnicos Pesqueros (CCTP), como organismos asesores y, o de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en las materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, pudiendo un mismo Comité abocarse a una o más pesquerías afines o materias.
2. Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 155 letra b) los miembros del Comité serán nombrados previo concurso público que llevará a efecto el Ministerio, pudiendo ser reelegidos conforme al mismo procedimiento. Los miembros del Comité durarán cuatro años en sus funciones, renovándose por parcialidades cada dos años.
3. Que, mediante decretos exentos folios DEXE202100188, de 2021 y DEXE202300145, de 2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se efectuó el nombramiento de miembros de los Comités Científico Técnicos Pesqueros, con fecha de vigencia hasta el 17 de octubre de 2025.



4. Que, mediante resolución exenta folio RMEX202500155 de 2025, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se llamó a concurso y se aprobaron las bases administrativas y sus anexos para la integración de los Comités Científicos Técnicos Pesqueros en relación con los cupos que indica.
5. Que, de conformidad con las respectivas actas de cierre y final de 9 de octubre de 2025 y las actas de cierre y final rectificatorias de fecha 30 de octubre de 2025, todas del Comité de Selección, corresponde realizar el nombramiento de los postulantes seleccionados.
6. Que, por otra parte, doña Zaida Young Ugalde fue seleccionada en el Comité Científico de Recursos Bentónicos en el cupo común.
7. Que, según consta en carta remitida a este Ministerio de fecha 27 de noviembre de 2025, doña Zaida Young Ugalde presenta su desistimiento al cupo común en el Comité de Recursos Bentónicos.
8. Que, conforme a lo dispuesto en la anotada resolución exenta folio RMEX202500155 de 2025, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, ***'en caso de renuncia o desistimiento previo a la total tramitación del acto administrativo que nombre a los/las postulantes seleccionados, o que éste no asuma por no presentar renuncia a un cargo que genera inhabilidad si correspondiere, se asignará el cupo respectivo, en caso de ser procedente, a quien siga en pun taje'.***
9. Que, en virtud, de lo anterior procede acoger el desistimiento presentado por la postulante ya individualizada y asignar en el Comité Científico Técnico Pesquero el cupo correspondiente al postulante que sigue en puntaje.
10. Que, en virtud de lo anterior procede acoger el desistimiento presentado por la postulante ya individualizada y asignar en el Comité Científico Técnico Pesquero el cupo correspondiente al postulante que sigue en puntaje.

DECRETO:

Artículo primero: Nómbrase miembros de los Comités Científicos Técnicos de Acuicultura contemplados en la Ley General de Pesca y Acuicultura a las siguientes personas, en los cupos y por la duración que se indica, y declárense desiertos los cupos correspondientes, según las siguientes tablas:

CCTP Recursos Bentónicos	Nombre seleccionado/a
Cupo común (duración 4 años)	Jorge Toro Yagui Alonso Vega Reyes Nazareth Sánchez Espinoza Wolfgang Stotz Uslar
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Luis Filun Villablanca
Cupo común sin derecho a voto (duración 4 años)	Roberto San Martín Valdebenito Carlos Leal González

CCTP Pesquería de Pequeños Pelágicos	Nombre seleccionado/a
Cupo común (duración 4 años)	Francisco Plaza Vega
Cupo Regional (duración 4 años)	Ciro Oyarzún González Desierto
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Guido Plaza Pastén
Cupo común sin derecho a voto (duración 4 años)	Hugo Arancibia Farias Marcos Arteaga Vásquez

CCTP Pesquería Pelágica de Jurel	Nombre seleccionado/a
Cupo Regional (duración 4 años)	Ciro Oyarzún González Desierto

Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Desierto
Cupo común sin derecho a voto (duración 4 años)	Jorge Oliva López Francisco Plaza Vega
CCTP Recursos Demersales Zona Centro-Sur	Nombre seleccionado/a
Cupo común (duración 4 años)	Dante Queirolo Palma Exequiel González Poblete
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Desierto
Cupo común sin derecho a voto (duración 4 años)	Claudio Gatica Molina Aquiles Sepúlveda Oróstica

CCTP Recursos Demersales Zona Sur-Austral	Nombre seleccionado/a
Cupo común (duración 4 años)	Exequiel González Poblete Rodolfo Serra Beherens Aurora Guerrero Correa
Cupo común sin derecho a voto (duración 4 años)	Marcos Arteaga Vásquez Sara Hopf González

CCTP Recursos Demersales Aguas Profundas	Nombre seleccionado/a
Cupo común (duración 4 años)	Ciro Oyarzún González Aurora Guerrero Correa
Cupo común sin derecho a voto (duración 4 años)	Patricia Ruiz Opazo Aquiles Sepúlveda Oróstica

CCTP Recursos Crustáceos Demersales	Nombre seleccionado/a
Cupo común (duración 4 años)	Rubén Alarcón Muñoz Aurora Guerrero Correa Desierto
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Desierto

CCTP Recursos Altamente Migratorios, Condrictios y Biodiversidad	Nombre seleccionado/a
Cupo común (duración 4 años)	Carlos Bustamante Díaz Ciro Oyarzún González
Cupo común sin derecho a voto (duración 4 años)	Sergio Nuñez Elias

Artículo segundo: Por razones de buen servicio, los miembros de los Comités Científicos Técnicos de Acuicultura seleccionados en el artículo anterior asumirán sus funciones a partir del 17 de octubre de 2025, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Artículo tercero: De conformidad con lo establecido en el artículo 155 letra d) de la Ley General de Pesca y Acuicultura, las personas señaladas en los artículos anteriores que tengan alguna de las inhabilidades establecidas en la misma norma legal, deberán acreditar su renuncia ante la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura previo a la sesión constitutiva del respectivo comité. Asimismo, deberán presentar la declaración de intereses regulada en el artículo 5° y siguientes de la Ley N° 20.880 de 2015.

Artículo cuarto: En caso de que alguno de los miembros de los Comités Científicos Técnicos nombrados en los artículos anteriores no asuma sus funciones por no dar cumplimiento a lo señalado en el artículo anterior del presente decreto, o renuncie o desista de su postulación previo a la asunción de funciones, se asignará el cupo respectivo a quién lo suceda en puntaje, de conformidad con lo determinado en su oportunidad por el Comité de Selección.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN LOS SITIOS DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**ÁLVARO GARCÍA HURTADO
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

ID:193580

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro de Economía, Fomento y Turismo
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Director Nacional Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- División Jurídica
- Oficina de Partes

Información de firma electrónica:		
Firmantes	ALVARO GARCIA HURTADO	
Fecha de firma	09-03-2026	
Código de verificación	669713	
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl	



NOMBRA MIEMBROS DE LOS COMITÉS CIENTÍFICOS TÉCNICOS CONTEMPLADOS EN LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y DECLARA VACANTES CUPOS QUE INDICA

(EXTRACTO)

Por Decreto Exento N° 2026000062

Nómbrese como miembros de los Comités Científicos Técnicos Pesqueros contemplados en la Ley General de Pesca y Acuicultura a las siguientes personas, en los cupos y por la duración que se indica, y declárense desiertos los cupos correspondientes, según las siguientes tablas:

CCTP Recursos Bentónicos	Nombre seleccionado/a
Cupo común (duración 4 años)	Jorge Toro Yagui Alonso Vega Reyes Nazareth Sánchez Espinoza Wolfgang Stotz Uslar
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Luis Filun Villablanca
Cupo común sin derecho a voto (duración 4 años)	Roberto San Martín Valdebenito Carlos Leal González

CCTP Pesquería de Pequeños Pelágicos	Nombre seleccionado/a
Cupo común (duración 4 años)	Francisco Plaza Vega
Cupo Regional (duración 4 años)	Ciro Oyarzún González Desierto
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Guido Plaza Pastén
Cupo común sin derecho a voto (duración 4 años)	Hugo Arancibia Farias Marcos Arteaga Vásquez

CCTP Pesquería Pelágica de Jurel	Nombre seleccionado/a
Cupo Regional (duración 4 años)	Ciro Oyarzún González Desierto
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Desierto
Cupo común sin derecho a voto (duración 4 años)	Jorge Oliva López Francisco Plaza Vega

CCTP Recursos Demersales Zona Centro-Sur	Nombre seleccionado/a
Cupo común (duración 4 años)	Dante Queirolo Palma Exequiel González Poblete
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Desierto
Cupo común sin derecho a voto (duración 4 años)	Claudio Gatica Molina Aquiles Sepúlveda Oróstica

CCTP Recursos Demersales Zona Sur-Austral	Nombre seleccionado/a
Cupo común (duración 4 años)	Exequiel González Poblete Rodolfo Serra Beherens Aurora Guerrero Correa
Cupo común sin derecho a voto (duración 4 años)	Marcos Arteaga Vásquez Sara Hopf González

CCTP Recursos Demersales Aguas Profundas	Nombre seleccionado/a
Cupo común (duración 4 años)	Ciro Oyarzún González Aurora Guerrero Correa
Cupo común sin derecho a voto (duración 4 años)	Patricia Ruiz Opazo Aquiles Sepúlveda Oróstica

CCTP Recursos Crustáceos Demersales	Nombre seleccionado/a
Cupo común (duración 4 años)	Rubén Alarcón Muñoz Aurora Guerrero Correa Desierto
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Desierto

CCTP Recursos Altamente Migratorios, Condrictios y Biodiversidad	Nombre seleccionado/a
Cupo común (duración 4 años)	Carlos Bustamante Díaz Ciro Oyarzún González
Cupo común sin derecho a voto (duración 4 años)	Sergio Núñez Elias


JULIO SALAS GUTIÉRREZ
 Subsecretario de Pesca y Acuicultura

VALPARAISO, 09 MAR. 2026

ng